



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/18/27-00  
ACTA 1144/22/08/2022**

**“POR LA CUAL SE DENIEGA LA INSCRIPCIÓN TARDÍA AL ESTUDIANTE ÁNGEL ALARCÓN, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA FP-UNA”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando CAA/044/2022 de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, en el cual presenta el resultado del análisis hecho por la comisión a la solicitud de Inscripción Tardía.

Que la Comisión se reunió de forma mixta el martes 19/08/2022, desde las 16:26 hasta las 18:08, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Lic. Myriam Melgarejo, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Prof. Lic. Claudio Nil Barúa Acosta, Univ. Shirley Belén González, Univ. Sebastián Astigarraga Campuzano (virtual) y la Est. Camila Alexandra Maidana (virtual).

Que la Comisión dictamina denegar la inscripción tardía, solicitada por el estudiante ÁNGEL ALARCÓN, con C.I.C. N° 4.173.095, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, por presentar en forma extemporánea.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

- 22/18/27-01** DENEGAR la Inscripción Tardía, solicitada por el estudiante ÁNGEL ALARCÓN, C.I.C. N° 4.173.095, por improcedente.
- 22/18/27-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria



  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta